

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 17-21 de mayo de 2005

INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS PRESENTADO POR LOS
COPRESIDENTES DEL COMITÉ DE NOMENCLATURA

1. Este documento ha sido preparado por el botánico del Comité de Nomenclatura.

Lista del PNUMA-CMCM

2. A principios de 2005, el PNUMA-CMCM remitió al Comité de Nomenclatura un proyecto de la edición de 2005 de la Lista de Especies CITES. Este proyecto fue analizado por los expertos pertinentes y se formularon observaciones al PNUMA-CMCM antes del plazo fijado. Dado que la tarea era considerable y el tiempo limitado, el Comité de Nomenclatura expresó sus opiniones a título provisional. Esto permitió al Comité revisar completamente determinados grupos de plantas como parte del programa en curso antes de formular recomendaciones a la Conferencia de las Partes. Como parte de este proceso, el Comité de Nomenclatura revisará los grupos de plantas para los que aún no se han adoptado referencias normalizadas y considerará también las cuestiones dimanantes de las propuestas adoptadas en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes (CoP13, Bangkok, 2004).
3. Los taxa de plantas para los que el Comité de Nomenclatura no ha recomendado una referencia normalizada son los siguientes:
 - a) *Cyathea* (514 spp.)
 - b) Didereaceae (11 spp.)
 - c) *Anacampseros* (14 spp.)
 - d) *Avonia* (10 spp.)
 - e) *Guaicum* (6 spp.)
4. Los taxa de plantas incluidos en los Apéndices en la CdP13 que deberían ser examinados por el Comité de Nomenclatura son los siguientes:
 - a) *Hoodia*
 - b) *Gonystylus*
 - c) *Aquilaria*
 - d) *Gyrinops*

Actualización de las listas CITES

5. Lista de orquídeas CITES - el Volumen 4 de la Lista de orquídeas abarca los géneros *Aerides*, *Coelogyne*, *Compantia*, *Lycaste*, *Ida* y *Masdevallia*. La producción de esta lista se demoró para tomar en consideración los exámenes publicados recientemente o que se publicarán en breve, a fin de velar por que la lista está lo más actualizada posible. Para garantizar que la lista final es adecuada para su utilización en la CITES y es aceptable para las Partes, se concederá tiempo adicional para que los

expertos de los países revisen los proyectos de listas. Al término de esta revisión, se prepararán las listas para su publicación y aprobación en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes. Se pide al Comité de Flora que recomiende a los expertos, en particular los de los Estados del área de distribución de las orquídeas de que se trate, que formulen sus comentarios sobre el proyecto de texto.

6. El Instituto de Botánica de Viena (Austria) está preparando, en colaboración con expertos internacionales, una lista del género *Bulbophyllum* que someterá a la aprobación del Comité de Nomenclatura. El observador de Austria en el Comité de Flora presentará un informe sobre los progresos realizados al respecto.
7. Cuando se complete el Volumen 4 de la Lista de orquídeas, el Real Jardín Botánico de Kew realizará esta tarea adicional en la lista. En los volúmenes 1 a 4 se ha cubierto un número considerable de los principales géneros de orquídeas en el comercio. En consecuencia, se prevé realizar un volumen con una puesta al día de estos volúmenes y una lista adicional de taxa comercializados no incluidos en las listas precedentes. Gran parte de esta labor ya ha sido realizada en el marco del proyecto internacional de lista Monocot. Este proceso incluirá la validación de la lista propuesta por un grupo de expertos internacionales. Como de costumbre, se pedirá al Comité de Flora que recomiende expertos para formar parte de este grupo.
8. **Lista de cactáceas CITES (1999)** - fue adoptada como referencia normalizada para las Cactaceae. Este volumen se ha agotado. El volumen sobre cactus del Lexicón está a punto de concluirse y puede constituir la base de una lista de cactus revisada. Concebido para suceder al *Backeberg's Cactus Lexicon*, el nuevo Lexicón sobre cactus será el resumen científico más autorizado de las Cactaceae publicado en el último siglo. El Lexicón constará de dos partes, un texto científico exhaustivo y un "Atlas" adjunto que cuenta con más de 2.000 ilustraciones en color. El Lexicón constituirá una referencia esencial y las Partes desearán recibir copias como referencia para sus Autoridades Científicas y organismos de observancia. Sin embargo, una lista de cactáceas revisada sería más práctica para el trabajo diario y puede distribuirse ampliamente a los usuarios de la CITES a bajo costo. Una nueva edición de la Lista de cactáceas CITES proporcionará también la oportunidad de que se incluya en la web haciendo que esté a disposición de un mayor número de usuarios CITES. Se examinará con los editores el costo de preparar un extracto del Lexicón sobre cactus. El proyecto de texto se supervisará con un grupo de expertos para garantizar que sea aceptable para las Partes en la CITES.
9. **Lista de *Aloe* y *Pachypodium* CITES** - fue publicada en 2001 y desde entonces se han llevado a cabo importantes revisiones y se han publicado nuevas especies. Muchas de las especies son nativas de Madagascar y es probable que sean objeto de demanda para el comercio. El representante de Suiza ha trabajado en un documento en el que se resumen las revisiones más importantes. Cuando se complete, este documento se remitirá al Comité de Nomenclatura a fin de que se publique como un suplemento de la lista. Ulteriormente, este suplemento se someterá a la aprobación de la Conferencia de las Partes.

Conclusión

10. Se acogerán con beneplácito las observaciones del Comité de Flora sobre:
 - a) el programa de trabajo esbozado en este documento; y
 - b) las recomendaciones de expertos para revisar los proyectos de listas.